

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2023

Número 2.306

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (017/2023/088), ordinaria,
celebrada el martes, 12 de diciembre de 2023

Presidencia de D. Carlos Izquierdo Torres

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Carlos Izquierdo Torres.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña M.^a Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres y don Ángel Niño Quesada.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 005/2023/071, ordinaria, de 21 de noviembre de 2023.
- Sesión 006/2023/072, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2023.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 17.788.085,47 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para dejar sin efecto y denegar, en un expediente, una declaración de especial interés o utilidad municipal, a efectos de obtención de la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para inadmitir por extemporáneo un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de**

la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página	7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 9.-	Pregunta n.º 20238001058, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer “cuáles han sido los motivos por los que se ha reducido el plazo de presentación de enmiendas al Presupuesto del Ayuntamiento para 2024”.	
Página		7
– Intervenciones de la Sra. López Araujo, el Sr. Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, y el Sr. Vicesecretario.		
Punto 10.-	Pregunta n.º 20238001059, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer “qué opinión le merecen el incremento de las reclamaciones por el mal funcionamiento de la recaudación tributaria municipal”.	
Página		8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Araujo, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario.		
Punto 11.-	Pregunta n.º 20238001085, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “qué emisiones de deuda están previstas en el ejercicio 2024 y qué cantidad exacta de intereses se va a pagar por los préstamos formalizados en 2021, 2022 y 2023”.	
Página		10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López y la Sra. Hidalgo Tena.		
Punto 12.-	Pregunta n.º 20238001086, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “cuál va a ser el efecto en la recaudación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por el cumplimiento de los plazos previstos en la Ordenanza de Movilidad Sostenible por las restricciones de circulación a determinados vehículos, y en concreto, las que supongan la prohibición en todo el término municipal de vehículos con etiqueta A”.	
Página		12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Vicesecretario.		
Punto 13.-	Pregunta n.º 20238001087, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, ahora que el seguimiento del Pacto de Milán es competencia del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, “cuál va a ser la posición del Ayuntamiento respecto del mismo”.	
Página		13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Romera Jiménez y el Sr. Vicesecretario.		
Punto 14.-	Pregunta n.º 20238001088, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar “a qué se debe la lentitud de los procesos selectivos para dotar de más efectivos en Agentes de Movilidad y para cuándo realizarán la convocatoria de las 130 plazas por promoción interna”.	
Página		14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Vicesecretario.		

Punto 15.- Pregunta n.º 20238001089, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando “información sobre las medidas que va a implementar para apoyar al ecosistema y a las empresas de la Economía Social y Solidaria de la ciudad de Madrid”.

Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Hidalgo Tena.

Punto 16.- Pregunta n.º 20238001090, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar “las medidas que piensan poner en marcha para apoyar a las trabajadoras y trabajadores autónomos de la ciudad de Madrid”.

Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Niño Quesada.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 19

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

El presidente: Muy buenas tardes a todos y bienvenidos una vez más a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda.

Dado que tenemos *quorum* y es la hora, le voy a dar la palabra al señor secretario para que proceda al punto número 1 del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, en convocatoria referida a la sesión 017/2023/088; tiene el carácter de ordinaria y se celebra hoy, martes, 12 de diciembre de 2023, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, número 4, y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si fuera preciso.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

– **Sesión 005/2023/071, ordinaria, de 21 de noviembre de 2023.**

– **Sesión 006/2023/072, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2023.**

El presidente: ¿Alguna cuestión a alguna de las dos actas?

(Negación de los portavoces).

Pues pasamos a la votación.

Entiendo que a favor por parte del Grupo VOX de las dos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor, también.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El presidente: ¿Y Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El presidente: Quedarían aprobadas.

Pasamos, señor secretario, ahora a los puntos de dictamen de asuntos de carácter previo a la elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 21 de noviembre de 2023 (005/2023/071) ordinaria y (006/2023/072), extraordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 17.788.085,47 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

El presidente: Los vamos a tratar de forma conjunta del punto 2 al punto 8; yo creo que los podemos dar por leídos y pasaríamos, en ese caso, directamente a votación.

¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Abstención en todos los puntos.

¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

Gracias.

El presidente: Abstención también en todos los puntos.

¿Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Igualmente.

¿Y Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El presidente: Quedarían aprobados los puntos.

Y pasaríamos, señor secretario, a la parte de información, impulso y control, lo que son preguntas, punto 9.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7, y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para dejar sin efecto y denegar, en un expediente, una declaración de especial interés o utilidad municipal, a efectos de obtención de la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6, 7, y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7, y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.

69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para inadmitir por extemporáneo un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 9.- Pregunta n.º 20238001058, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "cuáles han sido los motivos por los que se ha reducido el plazo de presentación de enmiendas al Presupuesto del Ayuntamiento para 2024".

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Bien.

Doña Engracia.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

El motivo, al igual que en años anteriores, como sabe la señora López Araujo, es la necesidad de que el proyecto de presupuesto pueda ser dictaminado en esta comisión y posteriormente pueda ser sometido a la aprobación por el Pleno en este mes de diciembre, de forma que pueda entrar en vigor el 1 de enero junto con las modificaciones de las ordenanzas fiscales.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Ahora sí, señora López.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

Buenos días.

Mire, señora Hidalgo, como ya le dijimos cuando vimos el presupuesto, ustedes tienen mayoría absoluta y se les nota, pero la verdad es que no se les nota para bien.

Nosotros comprendemos que puedan ustedes utilizar la mayoría absoluta para hacer lo que quieran, incluso cosas que a nosotros no nos gustan y entendemos que en eso va la democracia, lo entendemos perfectamente; lo que no somos capaces de comprender —y le confieso que de verdad me cuesta— es que utilice la mayoría absoluta simple y exclusivamente para desprestigiar a la Oposición.

Y no es la primera vez que sucede. De hecho, les voy a contar la penúltima, porque con ustedes hay que hablar así, siempre hay una más que luego viene después: estamos hablando en este momento de estrangular el plazo para presentar algo tan importante como son las enmiendas al presupuesto. La Ley de Capitalidad dice que ese plazo debería ser de diez días hábiles. Es verdad que el reglamento ofrece una posibilidad en caso de que haya urgencia para que ese plazo se reduzca a cinco días, pero todos sabemos —o deberíamos saberlo— que esa reducción, que esa urgencia debería estar justificada. Y, cuando nosotros le preguntamos por esa justificación, señora Hidalgo, lo siento mucho pero la que ofrecieron en su momento y la que ofrecen ahora en este momento la verdad es que no nos convence.

No entendemos por qué corre tanta prisa. No entendemos cómo es posible que el pasado viernes hubiera todavía plenos de distrito en los cuales se estaba respondiendo a las preguntas de los grupos municipales sobre el contenido del presupuesto y ustedes pretendían que el martes, dos días después, esas enmiendas ya estuvieran presentadas; enmiendas a un presupuesto de 7.000 millones de euros, que igual que les reconozco que ustedes han hecho un gran trabajo y un grandísimo esfuerzo, aunque no compartamos parte de ese presupuesto, ustedes deberían reconocer que la Oposición cuando hace enmiendas a un presupuesto de 7.000 millones también hace un gran esfuerzo.

Entonces, ustedes nos dicen que es que querían llegar al Pleno del día 22 de diciembre y, entonces, nosotros nos hemos puesto a echar cuentas y la realidad es que no entendemos por qué, por ejemplo, no se podría haber convocado el día 14 de diciembre, con todos los tiempos y todas las formas, una comisión extraordinaria. Y es que, de hecho, este presupuesto se va a dictaminar en una comisión extraordinaria. ¡Como si no nos hubieran convocado a anteriores comisiones extraordinarias con cinco horas de antelación que luego nos las cancelaban con cinco minutos! Es decir, ustedes no lo hacen porque no quieren, señora Hidalgo, seamos honestos.

Y, ya que estamos con explicaciones, nos gustaría que nos explicase también por qué ese documento imprescindible en el expediente, que es la justificación

de la urgencia, apareció en el expediente al que nosotros tenemos acceso el día después de que a nosotros se nos comunicase el plazo de enmiendas. Y es que esto lo entendemos como un desprecio a la Oposición, y van muchos.

Sin embargo, y pese a todo, hemos conseguido presentar 186 enmiendas que recuperan proyectos que ustedes han guardado en un cajón, como el derribo del scalextric de Puente de Vallecas o el IBI social, para invertir más en vivienda, más en rehabilitación y más en teleasistencia.

Y les digo, y termino con esto, que pueden seguir poniéndonos a prueba, que pueden seguir poniendo plenos por la tarde, que pueden seguir poniéndolos antes de puentes, que pueden seguir reduciendo los plazos todo lo que quieran, que con el Grupo Socialista no van a poder.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora López Araujo, pues ve usted mal si lo que ha visto ha sido una intención de coartar la labor de los grupos municipales porque en este caso ha sido totalmente lo contrario.

Los plazos están calculados por los equipos técnicos y los hemos hecho partiendo de tres premisas: el proyecto de presupuestos está a disposición de los grupos políticos desde el día 8 de noviembre, es decir, creo que hay un tiempo suficiente para estudiarlo; la última comparecencia de los distintos responsables del presupuesto se produjo el 30 de noviembre; y cuáles han sido los objetivos:

El primero, llegar a la fecha del 22 de diciembre. Porque usted y yo sabemos, señora López Araujo, lo que supone para muchos concejales la incertidumbre de hacerlo después del 25 de diciembre, en algunos casos ha supuesto como usted sabe perfectamente el no poderse ir a celebrar la Navidad con su familia; con lo cual, nos pusimos como un objetivo el día 22 de diciembre.

El segundo objetivo fue tener margen de tiempo para analizar y poder ver con ustedes las enmiendas. Justo por lo contrario de lo que usted ha dicho; es justo porque queremos estudiar las enmiendas, queremos poderlas analizar y queremos verlas con ustedes nos parecía razonable tener el tiempo suficiente para poder hacer ese trabajo.

Y, por otro lado, como siempre, hace usted un conjunto de palabras que difiere mucho de lo que se ajusta a la realidad porque, oiga, son los mismos días que tuvimos en el presupuesto del 2020 y del 2021, que fueron en ambos cinco días hábiles; en el proyecto del 2022 fueron siete días hábiles; pero, es más, en el proyecto del 2019, último presupuesto aprobado que no hicimos nosotros, ¿sabe los días hábiles que hubo? Cuatro.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Ya, ya, pero fueron cuatro.

Con lo cual, eso que usted ha dicho de que hemos hecho una excepcionalidad en este año no se ajusta en absoluto a la realidad y a lo que se pone de manifiesto en los años anteriores.

Pero sí decirle una cosa, siempre va a contar con el respeto la Oposición de este grupo de Gobierno; y le puedo asegurar que de todas y cada una de sus 186 enmiendas, de las 182 que creo que son de Más Madrid y de las 26 que creo que son del Grupo VOX estamos haciendo un análisis exhaustivo por parte de la Dirección General de Presupuestos, que obviamente compartiremos y veremos con ustedes, y en aquellas, como he dicho siempre, que sea factible y que sea posible aceptarlas lo vamos a hacer porque nada más lejos de la realidad que lo que usted expone de que nosotros intentamos no respetarles a ustedes, cosa totalmente incierta.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto número 10.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20238001059, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué opinión le merecen el incremento de las reclamaciones por el mal funcionamiento de la recaudación tributaria municipal".

El presidente: Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Gracias.

El presidente: Por parte del Equipo de Gobierno don José Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera, tiene la palabra.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Buenas tardes.

Doña Enma, primera ocasión de este nuevo mandato, un placer como siempre.

Bueno, compruebo con pesar que vuelven ustedes al mantra del mal funcionamiento, del caos tributario al que están abonados este año. Bueno, pues no descarto la posibilidad de que lo incluya usted en sus deseos de Año Nuevo y desaparezca.

A riesgo de ser reiterativo, ya saben ustedes que en 2022 se incluyó un nuevo sistema de gestión de los

tributos, que en esta primera fase afecta a tres: al IBI, a la TRUA y a la plusvalía.

Estos procesos son tecnológicamente complejos, la migración de sistemas y el cambio de herramientas de gestión generan siempre incidencias, pero no les digo nada nuevo, esto es lo normal en cualquier proceso tecnológico de esta envergadura, usted lo sabe y las evidencias empíricas así lo demuestran. ¿Qué es importante en estos casos? Tener sistemas que identifiquen esas irregularidades; o sea, que esas incidencias las solventen con la mayor rapidez y estabilicen el sistema, y creo que así ha sido.

Lógicamente, en ningún momento hemos negado estas incidencias, en esta comisión tampoco, lo que no las hemos sobredimensionado, como ustedes pretenden. Las hemos reconocido y lógicamente han tenido un reflejo en las reclamaciones del año 2022 y un poquito en el 2023, como veremos; pero estas incidencias fueron porcentualmente pequeñas respecto al volumen de gestión tributaria, tienen que saberlo, no fueron en ningún caso generalizadas y sus causas fueron rápidamente identificadas y solventadas.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días, de nuevo.

Me dice el coordinador que se lo pida a los Reyes Magos. Pues la verdad es que sí se lo voy a pedir a ver si me lo ponen debajo del árbol porque está claro que ustedes no lo van a solucionar, así que a ver si vienen los tres Reyes Magos y le ponen solución al caos tributario.

Verán, lo volvemos a traer a esta comisión, un caos que vimos venir, lo vimos venir en junio del 2022 con los recibos del impuesto de vehículos de tracción mecánica, y que la señora gerente de la Agencia Tributaria, que estaba aquí, nos respondió, y esto es literal, está en el *Diario de Sesiones*, no nos pueden decir que no, «que eran diez personas tuiteando sin mucho fundamento».

Señor Canal, si esto no es negarlo, la verdad es que se parece muchísimo.

Luego esto fue avanzando, se convirtieron en 34.000 recibos nada más, luego se convirtieron nada más en todos aquellos recibos que tienen bonificaciones por ser familia numerosa que no se les aplicó, luego se convirtió solamente en aquellos en los que habían pagado el IBI por duplicado y por triplicado; es decir, que esos *nada más* eran una bola de nieve que se iba haciendo más grande y más grande y más grande hasta que llegó un día en el que, efectivamente, lo reconocieron, por supuesto no las dimensiones que eran sino en unas más pequeñas, y dijeron que no pasaba nada, que el día 31 de enero esto estaba resuelto.

El único problema es que esto era el 31 de enero del año 2023, no el 31 de enero del año 2024, al que nos enfrentamos.

Y la realidad es que no es así. Y esto no se lo digo yo, no se lo dice Enma López, no se lo dice el Grupo Municipal Socialista, esto no se lo dicen tampoco los representantes de los trabajadores con los que tienen cada vez una relación vamos a dejarlo en más complicada; esto lo dicen los informes de sugerencias y reclamaciones que hace su propio Ayuntamiento. No somos nosotros recopilando las quejas en Internet, no; son los ciudadanos que se quejan y ustedes nos lo cuentan.

¿Y cuánto es? Pues hemos visto la *Memoria del año 2022* y voy a citar textualmente lo que dice, para que no digan que somos los malvados socialistas: «Las 8.622 solicitudes de sugerencias y reclamaciones marcaron la cifra más alta nunca registrada». Me dirán: Bueno, es que a lo mejor son muchas sugerencias porque se han puesto los madrileños así como muy proactivos. Pues no, el 87 % de todas ellas son reclamaciones y estos números significan un 40 % más.

Esos diez tuitos sin mucho fundamento se les han multiplicado, señores del Partido Popular, como los gremlins, se les han multiplicado de una manera exagerada.

Y entonces dicen: Bueno, a lo mejor se ha solucionado.

(*La señora López Araujo muestra un gráfico*).

Entonces vamos a ver qué ha pasado en este primer semestre, hemos visto qué ha pasado en este primer semestre y esto —se lo he puesto en un gráfico para que lo vean más claramente— es exactamente lo que ha sucedido, que las quejas se han incrementado un treinta y tantos por ciento más y que ahora ya no son un 87 % de quejas, ahora son un 88 %.

Son ciudadanos que quieren pagar y que no pueden, son ciudadanos que reciben recibos duplicados —no sé si les suena, no sé si les suena algo que les llevamos contando mucho tiempo—, son ciudadanos que dicen que han recibido los recibos en fechas muy posteriores a la finalización del periodo voluntario; en resumen, son personas que quieren hacer las cosas bien y que este Ayuntamiento no les deja.

Así que lo que dicen estos datos es claro, yo lo siento si ustedes lo siguen negando, el caos tributario sigue ahí; y yo les pregunto, ¿qué van a hacer para solucionarlo?

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Canal.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Doña Enma, permítame que siga en desacuerdo con usted, y voy a tratar de explicárselo, voy a argumentarle por qué no existe ese caos tributario que usted pretende y por qué nos encontramos un repunte de incidencias que se produjo en el 2022 por las cosas que os he dicho.

Pero, vamos a ver, por qué no ocurre así:

Primero, la interpretación que hace usted de los datos, la comparación, no está bien hecha y le lleva a

conclusiones erróneas. ¿Por qué? Porque usted está comparando —me ha parecido de sus datos, ¿eh?— los informes del primer semestre de los dos periodos, del 2022 y 2023, y esas cifras no son comparables. ¿Por qué? Porque las incidencias, que no son generalizadas, se concentraban temporalmente en el periodo voluntario de IBI y TRUA.

(Observaciones de la señora López Araujo).

No son todos los meses, no; son noviembre, diciembre y enero. Entonces, si usted hace esa comparación del primer semestre y segundo semestre, el 2022 no está incluyendo el repunte de reclamaciones y lo está incluyendo en el 2023; con lo cual, lógicamente se disparan.

Le puedo decir que, con los datos que tenemos a 30 de noviembre, vamos a estar muy por debajo de las reclamaciones del 2022 y en niveles próximos a lo que estábamos antes de que se implantasen los sistemas de gestión tributaria integrados.

Segundo, el porcentaje de reclamaciones al que usted se refiere y que habla de caos es un porcentaje muy pequeño de la gestión tributaria. Me dice: Aquí hay un total de 8.044 reclamaciones. Si, por ejemplo, lo comparamos con 2,3 millones de recibos del IBI, simplemente para hacer una comparación, nos sale que es un 0,34 % de los recibos, bajísimo en términos porcentuales, tiene que saberlo: no todo el mundo se queja o se queja todo el mundo y no son tantas las quejas.

Tercero, las incidencias están asociadas y concentradas en momentos puntuales, como le he dicho, pero también...

Me temo que se me está acabando el tiempo.

El presidente: Vaya finalizando.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** La campaña del 2023 se ha desarrollado con normalidad, sin incidencias significativas, y con el sistema estrictamente integrado mejorarán considerablemente las quejas y reclamaciones.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto número 11.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20238001085, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “qué emisiones de deuda están previstas en el ejercicio 2024 y qué cantidad exacta de intereses se va a pagar por los prestamos formalizados en 2021, 2022 y 2023”.

El presidente: Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Una puntualización a la señora Hidalgo: hemos presentado 89 enmiendas y no 24.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Ha sido un lapsus, perdone.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, bien, lo dejo ahí.

Y quiero agradecer públicamente al Partido Socialista la publicidad que ha hecho de nuestras enmiendas, porque han sido muy bien acogidas, y con las enmiendas que hemos presentado a las ordenanzas fiscales les animo a que hagan lo mismo, que nosotros podremos publicitar las suyas con la subida de impuestos que pretenden hacer o les gustaría hacer a los madrileños.

Bien, entro en materia ya de la pregunta. Esta pregunta viene derivada de una no contestación —bueno, que también podía ser razonable porque no se tienen por qué tener todos los datos— de las comisiones de presupuestos.

Y es que hay que recordar que el Partido Popular en el otro mandato decidió, aprovechando que no estaba vigente la regla de gasto, empezar a pedir préstamos en las mismas cantidades de lo que se amortizaba: en 2021 con 260 millones nuevos porque se habían amortizado de la deuda anterior esos 260 millones; 2022 con 259; en 2023 creo recordar que eran 98 y ya nos anunciaron que van a hacer una emisión de deuda de 128 millones. Y esto con los tipos como están.

Entonces la pregunta es sencillita: ¿cuánto dinero está previsto que se pague en 2024 en intereses de todo este volumen de deuda nueva? No de la antigua sino de la nueva.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, perdón, 26 son objetivos, me ha bailado la cabeza.

Hay que reconocer que es usted muy insistente. El otro día decía usted que la directora general no le estaba contestando y yo ayer por la tarde me leí cuál fue su respuesta, la respuesta de la directora general, y su pregunta, en la cual fue usted francamente dura con ella, pero he de decirle que en el capítulo 9 de ingresos del presupuesto general del Ayuntamiento del 2024 figura un importe de 128 millones de euros. Este es el importe de la deuda que tenemos previsto formalizar,

que equivale a un poco menos de la que tenemos previsto que este año vence la deuda.

El endeudamiento se formalizará dependiendo de la situación de los mercados financieros y le tengo que decir, señora Cabello, que respecto de la cantidad exacta de intereses que se va a pagar en el 2024 a esta fecha yo no puedo decirle el importe exacto, como le dije exactamente el otro día la directora general que, obviamente, técnicamente sabe mucho más de política financiera que usted y que yo.

Primero, porque los préstamos a formalizar en 2023 por importe de 98,7 millones de euros aún no los hemos dispuesto y no conocemos a qué tipo de interés exacto vamos a cerrar dicha disposición —esto se entiende, ¿verdad?—; y lo mismo ocurre con los préstamos a tipo de interés variable formalizados en 2021 y 2022, que conocemos el importe de las disposiciones realizadas hasta la fecha pero no la de los nuevos plazos que se establecerán a lo largo del año 2024. Sí le podemos dar el importe exacto de los intereses de los préstamos a tipo fijo formalizados en el 2022 por un importe total de 80 millones de euros, que son unos intereses de 2.071.000 €; y también le puedo dar el importe pagado hasta la fecha en concepto de intereses derivados de los préstamos formalizado en el 2021, 2022 y 2023, que son 16,5 %, por cierto, bastante lejos de la cuantía que usted dijo el otro día en la comisión de 25 millones de euros.

Creo que con esto técnicamente no le puedo dar más información respecto a la respuesta de su pregunta.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, es que claro, es que a ver, es cierto que ustedes tienen un bilateral del BBVA de 2021, un variable referenciado al euríbor de 130 millones, otro de Unicaja, también con un diferencial del euríbor, 3 de tipo fijo y otros 3 de tipo variable; pero usted sabe que cuando se hacen los estudios —y yo esos estudios los leí, los miré— se hace una estimación con varios escenarios.

En el momento que, por ejemplo, se contrataron los préstamos de 2021, pues resulta que los tipos estaban muy bajos, es que estaban negativos y entonces el coste era cero.

¿Por qué? Porque se hacen estimaciones, esas estimaciones van en los informes y, hombre, yo lo que le estoy preguntando es: dígame cuál es lo previsto en intereses con los escenarios que están previstos a su vez.

Ahora están bajando los tipos, pero es que resulta que hemos tenido un máximo de un cuatro cuarenta y tantos, que es una exageración.

Entonces, sí que lo saben, ustedes lo tienen que saber y, si no lo saben y no nos lo quieren contar, es que me parece un poco preocupante el que me digan que es que no pueden saber cuál va a ser la previsión de intereses, es que eso no puede ser.

Yo me pondré, al final, que es lo que no quería hacer, a calcularlo y les diré la cifra, que me dará aproximadamente veintitantos millones de euros.

El presidente: Gracias, señora Cabello.

Para finalizar, señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Qué bien le hubiera quedado a usted, señora Cabello, si hubiera dicho: Lo he entendido y fenomenal, ya me han respondido. ¡Hubiera quedado fenomenal!

Usted me preguntaba no por el impacto ni por el cálculo ni por la previsión ni por la estimación sino por el importe exacto, que he leído ayer su pregunta de lo que dijo el otro día en la comisión; con lo cual, la respuesta es la que le he comentado.

Yo creo que lo importante, y sobre todo estamos aquí los que estamos en la parte de Hacienda Pública, es algún dato:

Las nuevas operaciones de préstamos formalizados en 2021, 2022 y 2023, creo que nos importa a todos, son más baratas que las que el Ayuntamiento tenía formalizadas, creo que esto es importante.

El coste equivalente para el Ayuntamiento de las operaciones amortizadas habría ascendido a 33,5 millones y las actuales, como le he dicho, a 16 millones de euros, si no me equivoco.

Y también es importante que la ratio de deuda viva sobre los ingresos corrientes consolidados en diciembre del 2018 era el 60,56 % y estamos en torno al 35 %, creo que son datos relevantes.

La carga financiera sobre ingresos corrientes consolidados hemos pasado en 2018 del 14,2 % al 4,1 %, también es un dato que pone la situación en valor.

Seguimos reduciendo el peso de los gastos financieros, que en el 2019 era el 3,6 % y en el 2024 pasa al 1,8 %, el importe medio total del endeudamiento es el 3,89.

El presidente: Vaya finalizando.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Esta situación nos ha permitido, señora Cabello, poder hacer frente a nuevas inversiones por importe de 2.000 millones para todos los madrileños, dado que la situación del Ayuntamiento es francamente saneada.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasáramos al punto siguiente, que es el punto número 12, también con una pregunta formulada por la señora Cabello.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20238001086, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál va a ser el efecto en la recaudación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por el cumplimiento de los plazos previstos en la Ordenanza de Movilidad Sostenible por las restricciones de circulación a determinados vehículos, y en concreto, las que supongan la prohibición en todo el término municipal de vehículos con etiqueta A".

El presidente: Adelante.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Por parte del Equipo de Gobierno doña Gema Teresa Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid tiene la palabra.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señora Cabello, usted ya sabe que el IVTM es un impuesto de titularidad municipal, de carácter obligatorio, y se configura como un impuesto directo, real, periódico y de cuota fija.

El hecho imponible se configura con dos elementos: el subjetivo, que grava la titularidad de los vehículos; y el objetivo, que se consideran vehículos aptos para la circulación por las vías públicas. Por tanto, es un impuesto que grava la titularidad de los vehículos, no su uso.

Su gestión y recaudación suelen ser competencia en muchos países europeos de los municipios en base al principio básico de descentralización fiscal y un vehículo puede circular por todas las ciudades, a pesar de que el impuesto sea gestionado a nivel municipal. Su pago está asociado, por tanto, al propietario y no al lugar donde se circula.

Es cierto que la Ordenanza Fiscal del IVTM regula dicho impuesto y ha establecido beneficios fiscales de forma que se estimule a los ciudadanos de Madrid a que opten por opciones de vehículos menos contaminantes acordes con la protección del medio ambiente.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Cabello, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora directora de la Agencia Tributaria, me lo temía, yo creo que es la noticia del día.

Voy a leer el hecho imponible de la ordenanza que grava el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se la voy a leer: El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza aptos para circular por las

vías públicas, cualesquiera que sea su clase y categoría. Usted me dice que van a seguir cobrando el impuesto a aquellos vehículos que no pueden circular por Madrid porque no van a tener etiqueta.

El 1 de enero de 2025 aquellos vehículos que circulan hasta la fecha en Madrid pero que no tienen etiqueta, el 1 de enero de 2025, no van a poder circular. ¿Resulta que van a seguir pagando el impuesto cuando pone que: aptos para circular por las vías públicas? ¿Si el Ayuntamiento les ha dicho en una ordenanza que no son aptos para circular por las vías públicas!

Evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid no estaría en disposición, y si hemos hecho una consulta legal, para cobrar un impuesto. ¡Claro que no! Es que no se puede pagar cuando tú prohíbes a esos vehículos circular por el municipio, eso no puede ser.

Entonces, estamos hablando de la presión que tienen las Administraciones públicas sobre los ciudadanos a los que se les prohíbe circular con su vehículo y encima se les pretende cobrar un impuesto.

¿Y por qué digo esto? Pues porque hay una cosa muy interesante en la ordenanza de movilidad, que está recurrida, como ustedes saben, en el contencioso-administrativo, está en el TSJ, y la *Memoria de análisis de impacto normativo* decía en uno de sus análisis presupuestarios que es que iban a seguir cobrando el impuesto.

¿En qué cabeza cabe que ustedes —que son gestores y que deberían velar por los intereses de los ciudadanos, cosa que no han hecho con la ordenanza, pero desde luego que desde el punto de vista tributario tienen que velar por los intereses de los ciudadanos— van a girar los recibos el 1 de enero de 2025 o cuando toque el periodo de devengo? ¿Van a girar esos recibos cuando se prohíbe desde el Ayuntamiento la circulación con esos vehículos porque no tienen etiqueta?

Es que yo creo que el abuso que se tiene por parte de las Administraciones a los ciudadanos ha llegado a unos límites ya insospechados; o sea, son una caja registradora, lo único que quieren de los ciudadanos es que paguen, paguen por circular, por no circular, paguen cuando ustedes lo dicen. Como nos dijo usted, señora directora de la Agencia Tributaria: Es que estamos devolviendo los ingresos indebidos.

¡Faltaba más! Es que los ciudadanos tienen derechos, los ciudadanos, aparte de pagar sus impuestos, yo creo que deberían tener ese cariño de la Administración por lo menos para que no se produjeran esos abusos, que está claro que están produciéndose en el Ayuntamiento de Madrid.

Yo espero que lo revisen y desde luego que esta ordenanza no permite el cobro de esos recibos a esos vehículos.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Pérez.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** En primer lugar, los contribuyentes

madrileños tienen no solo el cariño sino todo el respeto por parte de esta área de gobierno y por parte de la hacienda municipal y, como tal, respetamos absolutamente las normas.

Repito, que no querría repetir, pero el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales fija dos condiciones para que se grave la titularidad de los vehículos y que sean vehículos aptos para circular. Como usted sabe, es la Dirección General de Tráfico quien nos facilita la base de datos de los vehículos y, por tanto, la ordenanza fiscal de Madrid lo que hace es incentivar mediante bonificaciones en la cuota a los vehículos eléctricos, híbridos y aquellos que utilicen combustibles menos contaminantes.

Esto nos está llevando a que cada vez haya más vehículos más ecológicamente sostenibles; por ejemplo, eléctricos han pasado de 31.000 en 2019 a casi 120.000 en 2023 y, por tanto, esta sustitución está llevando a una bajada del impuesto cercana al 2 % anual.

En todo caso, como le digo, se trata de cumplir exclusiva y exquisitamente la ley y, por tanto, giraremos el IVTM a todos los vehículos que cumplan los requisitos tanto subjetivos como objetivos, como no puede ser de otra manera.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 13, también una pregunta.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20238001087, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, ahora que el seguimiento del Pacto de Milán es competencia del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, "cuál va a ser la posición del Ayuntamiento respecto del mismo".

El presidente: Señora Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Esta pregunta va de los mandamientos de la Agenda 2030, no comerás carne, que es el nuevo mandamiento que se está implantando ya en aras de protegernos del cambio climático.

Bueno, pues esto, esto que afloró en el mandato anterior, resulta que lo llevaba la vicealcaldesa, lo llevaba la señora Villacís, y la verdad es que lo llevaba con mucha pulcritud y presentaba sus indicadores; además alineaban con las intervenciones del señor Pedro Sánchez en la ONU y la verdad es que estaban todos muy alineados en la defensa de los nuevos

mandamientos de los objetivos de desarrollo sostenible.

Resulta que descubrimos que en 2015, a la par que el señor Rajoy, se aceptaron los objetivos de desarrollo sostenible y la asunción de los postulados de la Agenda 2030, algo que desconocíamos casi todos los ciudadanos; yo, la primera, y lo reconozco, yo no sabía lo que era la Agenda 2030 en 2015, tampoco lo sabía en 2019 y me he ido enterando.

Resulta que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió a un pacto que se llama el Pacto de Milán, un pacto que le encantaba al señor Garzón, exministro de Consumo; un pacto que afectaba directamente a nuestra ganadería, a nuestra industria alimentaria, porque lo que se pretende es ir conduciendo a la sociedad a unos postulados y a unos comportamientos, mejor dicho, donde uno de los elementos objetivo era comer cada vez menos carne e incluso llegar a no comer carne.

Resulta que el Ayuntamiento de Madrid en 2015 se adhirió a este pacto, estaba siendo además implementado y desarrollado en el mandato anterior por la parte de la señora vicealcaldesa, y yo ahora tengo una duda: ¿ustedes, señores del Partido Popular, que ahora mismo están gobernando con mayoría absoluta, van a seguir con los mismos postulados y el mismo seguimiento de la Agenda 2030, en este caso del Pacto de Milán?

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos por parte del Equipo de Gobierno a dar la palabra al señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, las líneas fundamentales de la política a desarrollar en este mandato se encuentran recogidas en la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Madrid 2022-2025, a la que usted ha hecho alusión, en el programa electoral con el que el Partido Popular ganó las pasadas elecciones del 27 de mayo y los acuerdos de la Junta de Gobierno de 29 de junio de este año, en donde se atribuye a la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo la competencia para dirigir y coordinar la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Madrid y sus planes de acción, priorizando el papel de los mercados municipales minoristas como servicio público de abastecimiento.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Romera.

Por tiempo de cuarenta y cinco segundos, señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias por la aclaración.

Está claro que ustedes van a ser los alumnos aventajados de la Agenda 2030. Ya tienen su Ordenanza de Movilidad Sostenible, la más restrictiva de toda España, posiblemente de Europa, y tenemos el

Pacto de Milán. Vamos a ir animando a la gente a que no coma carne, lo del jamón en Navidad, lo de las hamburguesas, porque ustedes, señores del PP, se han adherido fervientemente a los postulados de la nueva religión del cambio climático y, desde luego, con el despliegue absoluto de la Agenda 2030.

En el tiempo que le queda le rogaría que me aclarara si van a seguir con el mismo sistema de indicadores para saber dónde están y poderlos consultar y saber, desde el punto de vista político, qué están haciendo con este despliegue.

Gracias.

El presidente: Don Óscar Romera tiene la palabra.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, después de las lindezas que me acaba de soltar, le informo de que hemos empezado a preparar las bases del Plan 2024-2025, en el que se introducirán cambios y contenidos para un mejor desarrollo de la Estrategia Alimentaria 2022-2025, para lo que estamos tramitando por procedimiento abierto un contrato de asistencia técnica que prevemos adjudicar en abril del año 2024.

Nuestro objetivo es incorporar todas aquellas actuaciones de las distintas áreas de gobierno y los distritos que contribuyan a alcanzar sus objetivos y el cumplimiento de los compromisos del programa electoral relacionados, como son: algo tan peligroso como el establecimiento del concepto Alimenta Madrid en los mercados municipales a través de aulas y talleres de cocina; algo tan peligroso como la optimización en comercios y mercados de la gestión circular de los residuos y su reutilización; algo tan peligroso como el apoyo a las medidas que contribuyan a garantizar la sostenibilidad en los mercados de Madrid; algo tan peligroso como el fomento del consumo responsable y del comercio local; algo tan peligroso como la puesta en valor de la cocina de mercado y algo tan peligroso, señora Cabello, como la promoción del consumo del producto de temporada y local, entendiendo por tal los alimentos de España.

Mire, señora Cabello, en este momento son más de doscientas ciudades las adheridas al Pacto de Milán en todo el mundo, entre ellas una treintena españolas: aparte del Ayuntamiento de Madrid, tenemos el Ayuntamiento de Valencia, al que usted ha hecho alguna alusión, y también el Ayuntamiento de Valladolid.

(Observaciones de la señora Cabello López).

No, en otras comisiones informativas.

Gobernamos en coalición con ustedes. Mire, concretamente, la Estrategia Alimentaria en el Ayuntamiento de Valencia la lleva el Área de Agricultura, que dirige VOX, y, concretamente, en el Ayuntamiento de Valladolid compartimos Estrategia Alimentaria entre el Área de Medio Ambiente y el Área de Comercio, Mercados y Consumo, que dirige VOX.

Por lo tanto, sus palabras en relación con la Estrategia Alimentaria yo creo que son desafortunadas

y que esas declaraciones no gustarían a la huerta valenciana, a la Albufera valenciana, a la gente del campo valenciano, igual que tampoco al campo y a la ganadería vallisoletana.

En este sentido, yo le pediría, se lo digo con todo respeto y consideración, un poco de coherencia y también un poco de apoyo al desarrollo de Alimenta Madrid, que apoyen también el valor de los productos locales, los productos de temporada y los alimentos de España.

Y, finalmente, en eso es en lo que vamos a estar en los próximos años, y esperamos contar con ustedes, al igual que lo hacen en otros ayuntamientos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 14, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20238001088, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar "a qué se debe la lentitud de los procesos selectivos para dotar de más efectivos en Agentes de Movilidad y para cuándo realizarán la convocatoria de las 130 plazas por promoción interna".

El presidente: Doña Esther Gómez tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La doy por formulada.

El presidente: Doña Elena Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, adelante.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

La pregunta se ciñe tanto a turno libre como a promoción interna.

Empezaré por el turno libre que sí está teniendo una duración bastante fuera de lo corriente aunque, como luego comentaré, estamos con más de cien procesos selectivos encima de la mesa.

Se convocó este proceso selectivo con 22 plazas por resolución de 19 de octubre de 2021 y en la base cuarta se dispuso que tenía que haber un examen psicotécnico. Nosotros desde el área llevamos todas las oposiciones de todo el Ayuntamiento con excepción precisamente de las de Policía y Bomberos, que son las únicas que tienen pruebas psicotécnicas. El tribunal, en

septiembre, nos pidió que nombráramos un asesor porque no estaba familiarizado con este tipo de pruebas y así lo hicimos. Una vez nombrado el asesor que aleccionó al tribunal sobre las aptitudes necesarias para el mejor desempeño de los puestos de trabajo convocados, hubo que sacar un contrato menor tanto para la confección de los cuestionarios como para la corrección, etcétera, etcétera, las labores típicas que en otros procesos selectivos hace el propio tribunal.

El contrato menor que hicimos se quedó desierto, el 12 de octubre tuvimos que declararlo desierto y empezar desde cero con la licitación. En la primera semana de noviembre ya tuvimos adjudicado el contrato menor y pudimos seguir funcionando. Tras esta segunda licitación los aspirantes ya estaban en condiciones de realizar con objetividad e imparcialidad el proceso selectivo y a partir de ese momento se marcó la fecha de examen como el domingo, 17 de diciembre de 2023. O sea, que queda poquito para que terminemos este examen.

Adicionalmente, como comentaba, hay que enmarcar el contexto de lo que ha pasado con los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Madrid porque comenzamos en el año 2019 —o si nos remontamos al 2015, me da lo mismo— con un máximo de 40 procesos selectivos convocados y ahora mismo, no quiero equivocarme, tenemos en marcha 265 procesos, 128 de tramitación ordinaria y 137 de estabilización; si en 2017 se realizaron 27 exámenes, en este año vamos a cerrar el ejercicio con 100 exámenes realizados. Es evidente que con este volumen de trabajo en la parte de selección en la Dirección General de Planificación parece lógico que algún proceso selectivo sufra un cierto retraso.

En relación con la convocatoria de 130 plazas de categoría de agente por el turno de promoción interna e independiente, estas corresponden, como bien saben, a la oferta de empleo público del 2022; por resolución del 28 de septiembre de 2023 se han aprobado las bases específicas, las que regirán el proceso selectivo, y se prevé que la convocatoria de pruebas se realice en el primer trimestre de 2024.

El presidente: Vaya finalizando, señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Y, con respecto a las 75 plazas de la oferta de empleo público de 2023, trataremos de agilizar lo más posible los procesos.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la información que ha dado la señora Collado.

Pero, en cualquier caso, nos preocupa la ralentización de estos procesos porque estamos hablando de un cuerpo, los agentes de movilidad, que ha reducido bastante su número de efectivos, se creó en torno con mil efectivos aproximadamente y ahora están en torno a los seiscientos; un cuerpo, además,

que tiene un nivel de envejecimiento bastante alto, con una media de edad en torno a los 44 años y con agentes que están en moto incluso con 56 años a día de hoy.

Si en esta bajada del número de efectivos no somos ágiles con los procesos de selección vamos a generar y tenemos un problema. Como usted ha dicho, en la OPE de 2018 se aprobaron 14 plazas de agentes de movilidad y 8 en la de 2020, que es ahora cuando se va a resolver, cuatro años han tardado para 22 plazas. Las 154 plazas de promoción a Policía Municipal, acaban ustedes de lanzar el proceso a mediados de noviembre, pero es que si de manera paralela no se saca también el resto de los procesos al final nos encontramos en una situación en las que están saliendo, por un lado, por promoción interna y no están entrando por otro lado las plazas que se aprobaron en el proceso de promoción interna, también de 130, de los grupos E y C que acaba de decir usted que las bases han sido aprobadas y que saldrán a lo largo del 2024; pero van a ir más rápido las 154 de promoción interna a Policía Municipal que esta incorporación de 130.

Nos preocupa mucho esa situación y nos preocupa también los cambios de criterio que están ustedes teniendo: en Mesa General comentaron ya en su momento que las promociones internas no computaban tasa de reposición y no generaban vacantes pero ahora, recientemente, en la negociación del 2023 ustedes han ofertado 75 plazas, superando la tasa de reposición, porque alegan que se han generado nuevos servicios y, por supuesto, que generan vacantes en esta ocasión. ¿Por qué antes no y ahora sí? ¿Cuáles son esos nuevos servicios que se han generado?

Nos preocupa, por lo tanto, como le decía, la gestión de los procesos selectivos de los agentes de movilidad, lo que puede llegar al final a ocasionar no solamente los propios problemas de salud en una plantilla bastante envejecida de los agentes sino también los problemas de seguridad que puede impactar en la población. Además, es importante recordar que los agentes de movilidad ya para realizar sus servicios ordinarios y, sobre todo también, los extraordinarios de fin de semana están tirando de horas extras, horas extras y más horas extras, y creemos que esa no es la mejor planificación ni gestión de lo que tiene que ser un servicio.

Nos gustaría, por lo tanto, también, que nos indicaran y que nos facilitaran, si hoy no tienen el dato porque se lo estoy preguntando sobre la marcha sí que nos lo facilitaran, cuánto dinero nos estamos gastando en las horas extras de los agentes de movilidad para poder prestar los servicios porque, desde luego, eso nos va a dar una imagen también y un dato de que no tenemos suficientes agentes.

Queremos, en definitiva, que traten dignamente a este cuerpo, que creemos que se lo merecen, y que no demoren más los procesos selectivos porque al final está generando un problema de servicio y de salud a los propios agentes muy importante.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Vamos a dar paso a la siguiente pregunta, dado que el tiempo está agotado.

Punto número 15, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 20238001089, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando "información sobre las medidas que va a implementar para apoyar al ecosistema y a las empresas de la Economía Social y Solidaria de la ciudad de Madrid".

El presidente: Señora Ladra Álvarez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

El presidente: Doña Engracia Hidalgo tiene la palabra.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Ladra, tuve la ocasión cuando estuve en el ministerio de conocer muy de cerca la economía social en la elaboración de la ley 2015 y ahí entendí que, tanto las cooperativas como las sociedades laborales como las empresas de inserción como los centros especiales de empleo, son entidades que ponen a las personas y al fin social muchas veces por encima de otros objetivos, que en la aplicación de resultados funcionan distinto y que tienen un comportamiento que realmente es digno de admirar en muchos casos porque permiten que la racionalidad y el progreso social son compatibles, y lo ponen de manifiesto.

Además, cuando uno mira los datos nos damos cuenta de que representan el 10 % del PIB español, que tienen un 12,5 % del empleo y, algo muy importante, el 80 % de los contratos que tienen son indefinidos.

Hago este preámbulo porque quiero poner de manifiesto el compromiso del Gobierno del Ayuntamiento con la economía social y, además de las que tenemos diseñadas, estamos abiertos a que en todas las mesas que tenemos con las distintas entidades que las representan, como todos ustedes, podamos implementar aquellas medidas que beneficien a la economía social y a las empresas de economía social.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

Señora delegada, lo ha dicho usted: la economía social y solidaria es un sector importante. Son 43.000 empresas, son 2,3 millones de empleos, es un porcentaje del PIB de alrededor del 10 al 12 %; empresas que, como bien decía, ponen en el centro a las personas, además generan empleo digno y de calidad, y además contribuyen a resolver los retos sociales y medioambientales a los que nos enfrentamos como sociedad. Por lo tanto, para nosotros también es una prioridad y un sector prioritario, como ya demostramos en el mandato pasado.

Lamentablemente, creemos que este Gobierno no está haciendo todo lo posible para apoyar a este sector y que el repliegue institucional del mandato pasado a este ha sido algo discutible y criticable.

Permítame que enumere rápidamente alguna de las acciones que llevamos a cabo en el mandato pasado y que ahora vemos que están paralizadas o desaparecidas:

En 2017 creamos el Consejo Consultivo de la Economía Social y Solidaria, junto con las entidades del sector y con expertos en la materia. Un consejo que no ha vuelto a convocarse desde 2019.

En 2018 aprobamos la Estrategia Municipal de la Economía Social y Solidaria 2018-2025, de la que este Gobierno ha hecho cero seguimiento y ha impulsado cero de las medidas que contiene la estrategia. ¿Habrá nueva estrategia?

Desde 2017 participamos en el capital de la SGR Elkargi, con más de un millón de euros, para facilitar el acceso a la financiación de las empresas de la economía social a través de avales que presentaban las entidades financieras.

En 2021 ustedes aprovecharon este convenio para ampliar sus beneficiarios, no solo a entidades de la economía social sino también a pymes y autónomos, y en 2024 lo eliminan completamente del presupuesto. Por lo tanto, ni economía social ni pymes ni autónomos.

Abrimos dos oficinas de la economía social en Centro y en Villaverde. Oficinas que ahora están cerradas.

Lanzamos el Proyecto europeo Mares, de transformación urbana, financiado a través de la iniciativa Urban Innovative Actions de la Comisión Europea, que planteaba iniciativas económicas y empresariales ancladas en los barrios y que creó cuatro espacios para apoyar distintos sectores económicos: Vallecas en movilidad, Villaverde en alimentación, Vicálvaro en reciclaje y Centro en energía. No solo cerraron estos espacios de la economía social sino que todavía queda por pagar alguna de la cofinanciación comprometida a las empresas que trabajaron en estos proyectos.

Creamos además, con la Universidad Complutense y con REAS, el posgrado de titulación propia de Gestión y Promoción de Empresas de la Economía Social y Solidaria que ahora han dejado de financiar.

En 2016, por primera vez en el Ayuntamiento, acordamos la reserva de la contratación pública a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción, que aumentamos del 0,5 % en 2016 al 2 % en 2019. Consideramos que ustedes están manteniendo esa senda y ese compromiso de la reserva de contratos, pero nos gustaría saber en qué se está plasmando en cuanto a empresas contratadas, tanto de centros especiales de empleo como empresas de inserción, dado que la Comisión de Vigilancia de la Contratación todavía no se ha convocado y tendrán que aprobar la *Memoria de contratos* este año.

Y podría seguir así varios minutos más de los que no dispongo. Y no hablaré tampoco de la demonización que hicieron del sector durante todo el mandato porque yo sufrí aquí realmente comisiones bastante bochornosas.

Ustedes solo han mantenido las dos líneas de financiación por 700.000 € que abrimos en 2017, lo mínimo y lo necesario para no eliminar al completo el apoyo a este sector. Por eso le preguntamos qué intención tienen para seguir apoyando a este sector en este mandato.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Le vuelvo a reiterar, el apoyo por parte de este Equipo de Gobierno con la economía social es un compromiso y se va a manifestar a lo largo de este mandato.

Pero, mire, creo que hay tres tipos de medidas:

Por un lado, las estructurales, que usted ha hecho referencia a ellas, en el sentido de que en la Ley de Contratos del Sector Público se prevé que haya un porcentaje de contratos que se han reservado a este tipo de empresas.

Efectivamente, como usted ha dicho, hicieron un esfuerzo, cuando llegamos estaba en el 2 % pero ahora mismo para el año 2024 va a estar en el 3,4 %, lo cual creo que ha supuesto un incentivo importante y que ha supuesto pasar de 2,4 millones a más de 6 millones o 25 millones en la anterior legislatura. O sea, que son cuantías importantes y significan un apoyo a esos contratos y creo que con este compromiso el Ayuntamiento hoy día es referente en esta materia en el ámbito de las Administraciones públicas.

Después tenemos otras medidas, que son el apoyo a que la economía social puede entrar en sectores que no está entrando, por ejemplo, en los mercados municipales; en ver cómo incentivamos en otra serie de actuaciones que permitan el problema del relevo que hay en muchos negocios. Es decir, apoyo también en esa materia.

Y luego, por supuesto, en materia de estrategia del consejo, vamos a activar la estrategia, y será en esa mesa, y yo creo que es el sitio de trabajarlo, donde

podamos ver todas las medidas, sí están siendo eficaces las que hemos puesto y las que se están poniendo, y ver y analizarlas.

Lo que sí puedo decirles es que a fecha de hoy existen las líneas de subvención, las líneas de apoyo, que se han apoyado a muchas muchas nuevas empresas; las subvenciones a la mejora de la financiación de la economía social que hemos dado entre el 2018 y 2023, 2.692.000 €. También existen los convenios con las diferentes asociaciones, que creo que son relevantes y que vamos a integrarlas todos en uno de tal forma que haya sinergias, a ver si lo podemos hacer.

En definitiva, todas aquellas cosas que mejoren e incentiven la economía social van a estar en nuestra agenda de trabajo.

Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias.

Pasamos al último punto del orden del día, que sería el punto número 16.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 20238001090, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar "las medidas que piensan poner en marcha para apoyar a las trabajadoras y trabajadores autónomos de la ciudad de Madrid".

El presidente: Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Gracias.

El presidente: Por parte del Equipo de Gobierno don Ángel Niño Quesada, titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Buenos días.

Gracias, presidente; y gracias, señora Ladra, por permitirme con esta pregunta desarrollar en esta comisión algunas de las medidas que desde Madrid Emprende y desde la Dirección General de Economía se llevan a cabo para los autónomos de la ciudad.

En primer lugar, desde la Dirección General de Emprendimiento, a través de Madrid Emprende, se atiende diariamente a cientos de emprendedores, ofreciendo alojamientos en despachos, espacios de *coworking*, además de asesoramiento, gestión empresarial, formación empresarial y actividades de *networking*. También tenemos la Ventanilla Única del Emprendedor, en la que se ofrece un servicio

totalmente gratuito de asesoramiento sobre trámites y ayudas para la constitución de empresas, así como de adecuación de locales comerciales.

En segundo lugar, desde la Dirección General de Economía en los últimos años se han concedido al colectivo de autónomos 132 avales sobre préstamos formalizados por autónomos por un importe de casi 4 millones de euros. Igualmente, también, los autónomos se pueden beneficiar de otros programas específicos, como por ejemplo las ayudas dirigidas al fomento, impulso y reactivación de la industria y servicios conexos a la industria de la ciudad de Madrid. Esta línea de subvenciones otorga ayudas a la digitalización, la producción sostenible o la mejora productiva de las empresas madrileñas.

Para el 2024 el presupuesto de estas ayudas asciende a 2,5 millones de euros, a las que podrán concurrir desde luego los autónomos de la ciudad.

En 2024, además, como actuación específica dirigida exclusivamente al colectivo autónomo, la dirección general sacará una nueva convocatoria de ayuda por un importe de 2 millones de euros con la que se pretende, desde luego, apoyar a los autónomos de la ciudad para mantener su actividad económica y evitar lo que todos yo creo que buscamos evitar, que es la destrucción de empresas y puestos de trabajo.

El presidente: Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias, señor Niño.

En octubre de este año había afiliados a la Seguridad Social 200.000 trabajadoras y trabajadores autónomos en la ciudad de Madrid. Los datos son optimistas tras la reforma laboral de este Gobierno de coalición progresista, pero resulta fundamental seguir protegiendo los derechos de estos trabajadores y apoyarles en la dura carrera del trabajo por cuenta propia.

Más aún cuando el escenario económico de 2024 será menos favorable, de ahí la importancia de seguir impulsando medidas dirigidas a apoyar a este colectivo a través de financiación, a través de asesoramiento, a través de acompañamiento personalizado, formación, etcétera.

En los últimos cuatro años esta área de gobierno ha abandonado a las autónomas y a los autónomos de Madrid, y me refiero a actuaciones específicas para los autónomos, no me cuente aquí todas las ayudas que hay para todas las pymes y para todos los autónomos porque me refiero específicamente a las ayudas dirigidas a autónomos y autónomas. Durante la pandemia ni una sola ayuda directa, cero ayudas directas para autónomos y pymes; eso sí, financiaron la línea de avales, a la que usted ha hecho referencia, dirigida sobre todo a pymes, que ahora además desaparecen del presupuesto las líneas de avales.

Dos, también crearon un consejo municipal del trabajo autónomo de la ciudad de Madrid. Por favor, corrígeme si me equivoco pero creo que este consejo se ha reunido tan solo dos veces: una, para su constitución, y otra posterior. Dos veces desde julio de 2019, cuando el decreto del alcalde establecía que este

consejo se reuniría mínimamente cada semestre; ni informes ni asesoramiento ni análisis, nada en cuatro años.

Dispone también el Ayuntamiento del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid, en el que podríamos pensar que también se esté desarrollando ese trabajo y que estén representadas las entidades representativas de los autónomos, pero tampoco porque en este consejo está CEIM, está UGT, está Comisiones pero no está ni UPTA ni Uatae ni siquiera ATA, que es la más próxima a ustedes. Este consejo desarrolló un plan de empleo de la ciudad de Madrid 2020-2023 que dejará de estar vigente este año. Desde luego, por esta comisión no ha pasado ninguna información al respecto de si van a renovarlo o no. Como es habitual en este Equipo de Gobierno, tampoco hay seguimiento alguno de este plan de empleo.

Para lo único que recurrieron a las entidades representantes de las autónomas y autónomos fue para la gestión del primer Plan Relanza cuando fueron conscientes de su completa incapacidad para gestionarlo directamente desde el Ayuntamiento; participar en el consejo local no, pero gestionar 5 millones entre 200.000 autónomos sí consideraron que eran útiles estas entidades. Un plan de ayudas que no hemos visto como tal en el proyecto de presupuestos para 2024. Me acaba de decir que sí lo van a tener, así que nos alegramos.

Y sobre Madrid Emprende y la red de viveros no paramos de decirle lo mismo, los viveros para que sean realmente herramientas útiles tienen que dejar de ser espacios de *coworking* para ser espacios de *mentoring*, de acompañamiento, de asesoramiento personalizado de cada una de las empresas o emprendedores que entran ahí. ¿Puede decirnos cuántos autónomos alojados en viveros se han suscrito al Plan de Atención al Emprendedor, por ejemplo?

En definitiva, una política pobre del trabajo autónomo, desde Más Madrid seguiremos insistiendo para que la ciudad de Madrid cuente con una política sería de apoyo a las trabajadoras y trabajadores autónomos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias.

Y, ya sí, damos la palabra al señor Niño.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Bien, señora Ladra, me acaba de decir que no he dado ninguna o que no hemos dado desde el Equipo de Gobierno ninguna ayuda a los autónomos después de pandemia y me ha mencionado el Plan Relanza, que es el mismo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** En pandemia.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Pero, independientemente de eso, le voy a hablar como

antiguo autónomo, o sea, yo he estado diez años siendo autónomo. ¿Sabe lo que no es bueno para los autónomos de este país, ya no solo para los de Madrid? La voracidad recaudatoria del Gobierno liderado por Sánchez y seguido por Yolanda Díaz. Para el 2024 la subida de cotizaciones será del 0,7 %, estamos en la recaudación récord pues se van a recaudar 1.500 millones de euros más, España es un país de pymes, ¿de dónde cree que van a salir esos 1.500 millones de euros? Pues de las pymes y autónomos de este país.

Por tanto, no nos diga que no apoyamos al emprendimiento, no nos diga que no apoyamos a los autónomos cuando la realidad es que ustedes lo único que los consideran son cajas registradoras.

(Rumores).

¿Sabe lo que tampoco les viene bien a los autónomos de este país? La inseguridad jurídica que se genera cada semana que la vicepresidenta económica y la vicepresidenta de Trabajo están discutiendo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: ¿Me puede contestar del Ayuntamiento de Madrid, por favor?

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada**: Sí, sí le estoy contestando, porque es que los autónomos de Madrid son autónomos de España y tienen el mismo problema que tiene un autónomo de Cáceres o un autónomo de León, que es que las políticas no son las adecuadas.

Decirle que, afortunadamente, el régimen que tenemos en Madrid hace que sigamos siendo la locomotora de este país porque el 20 o el 25 % de las empresas que se crean en este país son en Madrid, se crean 70 empresas al día, por tanto, las políticas que se deben aplicar desde el Gobierno son, efectivamente, las que estamos aplicando en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Niño.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Y, dado que no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos).